



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PREGUNTAS FRECUENTES

- ¿Qué son los presupuestos participativos?

Los presupuestos participativos son entendidos como un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la comunidad universitaria decide anualmente sobre la asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente sobre un porcentaje de hasta el 5% de los recursos de inversión de la Universidad.

- ¿Qué es lo novedoso?

Por primera vez, se ha destinado un porcentaje de hasta el 5% para financiar proyectos que provengan del ejercicio de decisión directa de la comunidad universitaria.

- ¿Cómo van a funcionar?

La comunidad universitaria puede presentar, de forma autónoma, o colectivamente propuestas encaminadas al:

- Fortalecimiento de la infraestructura física
- Modernización tecnológica
- Desarrollo de los procesos de investigación - creación
- Bienestar universitario

Esto lo realiza a través de un formulario que estará disponible en la web de la Universidad en el segundo semestre.

Posteriormente, estas iniciativas son revisadas técnicamente, y aquellas que sean viables, pasarán a ser elegidas mediante votación por los miembros de la comunidad universitaria. Las dos iniciativas que obtengan la mayoría absoluta serán priorizadas e inscritas en el Banco de Proyectos.



Es importante indicar que los promotores de los proyectos pueden acompañar el proceso de formulación y seguimiento a los proyectos.

- ¿Quiénes pueden participar?

Cualquier miembro de la comunidad universitaria, es decir, docentes, estudiantes, el personal administrativo, los egresados y los miembros que integran órganos de dirección de la Universidad pueden participar en a) la presentación de iniciativas, b) la votación de las iniciativas.

- ¿Cómo se puede inscribir una iniciativa?

Las iniciativas se deben inscribir a través de un formulario en línea que ha preparado la Oficina Asesora de Planeación, entre el 08 y 18 de septiembre en el <https://forms.cloud.microsoft/r/5Pr6PC9bDz>

Los invitamos a participar en los talleres que se realizarán para la divulgación y uso del formulario de inscripción de iniciativas y del proceso de participación ese mismo mes así:

Actividad		Fecha de inicio	Lugar y hora
TALLERES INICIATIVAS INDIVIDUALES & COLECTIVAS	Taller General Virtual	07/09	Horario 2:00 p.m. - 5:00 p.m. Virtual https://teams.microsoft.com/meet/276255251808115?p=b93SM0c1ctj3s9dR_F5
	Taller General Presencial	08/09	Horario 9:00 a.m. – 12:00 m Lugar: Aula 103 de la Sede de Posgrado - Facultad de Ciencias y Educación
	Taller General Presencial	08/09	Horario 2:00 p.m. – 5:00 p.m. Lugar: Aula Auxiliar Calle 52 IDEXUD
	Taller General Presencial	09/09	Horario 9:00 a.m. – 11:00 a.m. Lugar: Piso 8 del Edificio Techné de la Facultad Tecnológica
	Taller General Presencial	09/09	Horario 2:30 p.m. – 5:00 p.m. Lugar:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

			Aula Auxiliar 103 – Sede Bosa
	Taller general - Virtual	10/09	Horario 9:00 am – 12:00 m Link: https://teams.microsoft.com/join/6255251808115?p=b93SM0clctj3s9dRF5
TALLERES INICIATIVAS COLECTIVAS – GRUPOS FOCALES Los actores que deseen talleres grupales para la presentación de iniciativas colectivas pueden inscribirse a través del siguiente link: https://outlook.office.com/book/PresupuestosParticipativos2026@udistrital.edu.co/?ismsaljsauthenable	Taller Iniciativa Colectiva 1	10/09	Horario 2:00 p.m. - 5:00 p.m. Lugar: Auditorio de Investigadores – Sede Paiba
	Taller Iniciativa Colectiva 2	11/09	Horario 9:00 a.m. – 12:00 m Lugar: Auditorio de Investigadores – Sede Paiba
	Taller Iniciativa Colectiva 3	11/09	Horario 2:00 p.m. - 5:00 p.m. Lugar: Auditorio de Investigadores – Sede Paiba

- ¿Cuáles son las líneas de inversión?

Línea de inversión	Concepto de gasto
Fortalecimiento de la infraestructura física	- Adecuación de espacios de bienestar - Mejoramiento de espacios académicos - Mejoramiento de espacios administrativos (reparaciones locativas)



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Modernización tecnológica	- Desarrollo o adquisición de sistemas de información - Dotación de ambientes de aprendizaje
Desarrollo de los procesos de investigación - creación	- Dotación de recursos para servicios de información (incluye bibliotecas, centros de documentación, museos y otros) - Incentivos y/o estímulos de participación en redes y comunidades de investigación - Desarrollo de proyectos de investigación cofinanciados
Bienestar universitario	- Dotación de mobiliario para espacios de bienestar - Accesibilidad física y tecnológica (tecnología adaptativa, mobiliario para personas con discapacidad) - Iniciativas culturales, de entretenimiento y de vida universitaria anexos al área de bienestar.

Tenga en cuenta que para presentar su iniciativa:

- Debe resolver un problema o asunto de interés general, que beneficie a la comunidad universitaria.
- Las iniciativas deben poder ejecutarse DURANTE el año 2027 (dentro de la vigencia presupuestal).
- Las iniciativas deben estar dirigidas ÚNICAMENTE a una línea de inversión.
- Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con los criterios de revisión técnica de las propuestas: Impacto, Pertinencia e Información básica establecidos en la Resolución No. 009 “Por medio de la cual se reglamenta el proceso de presupuestos participativos”. Todos los criterios son de carácter vinculante, es decir, que deben ser cumplidos para la aprobación de la iniciativa.
- Quien presenta la propuesta declara que ésta no implica en forma alguna, ni en su formulación ni en su implementación y/o ejecución, alguna infracción a los derechos de autor o a derechos de propiedad industrial a que haya lugar, ni ninguna vulneración a secretos



empresariales, al régimen de protección de datos, ni a cualquiera de los derechos de propiedad intelectual.

NO SE FINANCIARÁN

- Gastos recurrentes, es decir: pagos de carácter permanente y continuo (como salarios o servicios) necesarios para operar y mantener un proyecto una vez termina su fase de inversión (DNP, 2017).
- Nuevos fondos de inversión.
- **¿Si la evaluación de la iniciativa es negativa, pueden presentarse ajustes o modificaciones?**

No. No será subsanable la presentación de las iniciativas que resulten ser rechazadas en la etapa de “Revisión técnica de las propuestas”.

- **¿Cuánto es el 5% del valor de inversión para 2027?**

Se estima que el 5% de los recursos de inversión para 2027 es de: \$1.895.083.000

- **¿Cómo se distribuirá el 5% del presupuesto de inversión entre los dos proyectos priorizados?**

Una vez sean priorizadas las iniciativas por los miembros de la comunidad universitaria, la Oficina Asesora de Planeación formulará los proyectos, determinando el presupuesto para cada uno de ellos, y sin superar el 5%.

- **¿Hay que registrarse para votar por las iniciativas?**

No. Todas las personas que se encuentren dentro del censo, recibirán un correo electrónico (a su cuenta de correo electrónico institucional), a través del cual tendrán acceso a la plataforma virtual en la que podrán elegir dos (2) proyectos de manera individual, exclusiva y no transferible.

- **¿Qué puedo hacer si hago parte del censo, pero no recibí el correo electrónico para votar?**



**UNIVERSIDAD DISTRICTAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

En ese caso puede comunicarse, lo antes posible, a la dirección de correo electrónico bancodeproyectos@udistrital.edu.co, solicitando que se le envíe el correo de acceso a la plataforma. En todo caso, la información y el enlace requeridos para votar, serán publicados en la página web de la Universidad. Tenga en cuenta que para el momento del corte del censo universitario debe ser un miembro activo de la comunidad académica.

- **¿Puedo votar dos veces por una misma iniciativa?**

No. Cada miembro de la comunidad podrá votar únicamente una (1) vez por iniciativa. Pudiendo escoger un máximo de dos (02) iniciativas.

- **¿Qué pasa después de priorizar?**

La Oficina Asesora de Planeación realizará la formulación de los dos (2) proyectos de hasta el 5% del presupuesto de inversión que resulten priorizados. Los proponentes de las iniciativas que resulten elegidas con la mayoría absoluta, podrán participar en la formulación de los proyectos de inversión.

- **¿Si tengo dudas a quien puedo consultar?**

Puede escribir al correo bancodeproyectos@udistrital.edu.co